



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 1 de Julio de 1992.

Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 29/92/

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 30/VI/92, ha sancionado la siguiente:

"ORDENANZA N° 1473

ARTICULO 1°.- Incorpórase a los horarios establecidos para los servicios -
- - - - - de transporte de pasajeros del Ramal Lobos-Laguna de Lobos -
Salvador María, un nuevo servicio con salida de Lobos a las 5,50 hs., pasando por Salvador María a las 6,20 hs. y a las 6,30 hs. por la Laguna de Lobos, llegando nuevamente a Lobos a las 7,00 hs.

ARTICULO 2°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A -
LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
DR. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad -
para saludarlo muy atte.-

Guillermo Oscar Re

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.